



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por la presente se comunica a las siguientes personas:

Identificador	Apellidos y nombre	Dirección
X 6627501 M	CAILEAN, VASILE MIREL	C/ REAL, 17
X 9211247 T	ANGHELESCU, JULIAN	C/ EDUARDO GARCIA CASTAÑO, 8
Y 1413722 H	MARTEAN, ROMEO LUCIAN	PARAJE CUELGAMORES, KM 1,6
Y 0515040 S	POP, GHEORGHE	C/ MOLINO, 3

Que esta Alcaldía Presidencia procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo no comunican su dirección actual o el municipio en el que residen en la actualidad.

Carriches 10 de enero de 2018.-El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.-261